

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR ACTA No.14 del cinco (5) de octubre de 2018	VERSIÓN: No.0
		Página 1 de 8

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso.	Viernes 5 de octubre de 2018	8:00 a.m.	11:15 a. m.

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente (e)	Merlys Crisitina Rodelo Martínez	X		
Delegada de la Ministra de Educación Nacional	María Fernanda Polanía Correa	X		
Designado del Presidente de la República	Francisco Zuccardi Porras	X		
Representante de los Exrectores	Gustavo Vergara Arrazola	X		
Representante del Sector Productivo	Herman García Amador	X		
Representante de las Directivas Académicas	Iván Darío Núñez Orozco	X		
Representante de los Docentes	Jhon Arturo Buelvas Parra		X	
Representante de los Estudiantes	Gustavo Andrés Pérez Velilla	X		
Representante de los Egresados	Juan Carlos Ríos Álvarez	X		
Rector	Vicente Perriñán Petro	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X		

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.12 y 13 de 2018. 3. Informes financieros: <ul style="list-style-type: none"> - Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de agosto de 2018. - Informe de Tesorería a corte 31 de agosto de 2018. - Adiciones y Traslados. 4. Informe de Rectoría. 5. Estudio y decisión de solicitudes de participación de docentes en eventos internacionales. 6. Correspondencia. 7. Proposiciones y varios.

<u>ASISTENTES INVITADOS</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elsa Espinosa Oliver	Jefe de la División Financiera

<u>DESARROLLO</u>
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>Se leyó oficio 100.11.03 de fecha 3 de octubre de 2018, a través del cual, el Gobernador de Sucre, delegó a la Secretaria de Educación Departamental, Merlys Cristina Rodelo Martínez, con plenas facultades, para que lo represente en la sesión de Consejo Superior del 5 de octubre de 2018.</p> <p>La Presidente (e) solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Superior, quienes decidieron aprobarlo, sin modificación alguna.</p>

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI ___ NO _X_****2. Estudio y aprobación de las Actas Nos.12 y 13 de 2018.****Acta No.12 de 2018.**

Leída el Acta No.12 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

Acta No.13 de 2018.

Leída el Acta No.13 de 2018, los miembros del Consejo Superior decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Informes Financieros.**- Ejecuciones de ingresos y egresos a corte 31 de agosto de 2018.****Ingresos:**

La Jefe de la División Financiera presentó el informe de los Ingresos Totales de la Universidad de Sucre a 31 de agosto de 2018. Expresó que los mismos ascendieron a la suma de \$47.960.321.571, con un porcentaje de ejecución del 76%.

Los Ingresos netos a la fecha de corte descontando los Recursos del Balance ascendían a \$30.721.147.319.

Las Rentas Propias alcanzaron un monto de \$9.158.835.807, con una participación del 19%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y un 69% de ejecución, con respecto al total presupuestado en el rubro.

Los Aportes ascendieron a \$20.205.134.781, con una participación del 42,12%, con respecto al total de los ingresos obtenidos a la fecha y una ejecución del 65%, con respecto al valor presupuestado. En agosto fueron recibidos: el Aporte Ordinario de la Nación por valor de \$1.632.084.998, el Aporte Ordinario del Departamento por valor de \$190.246.417, y por concepto de aportes extraordinarios la suma de \$547.055.118, mediante Resolución No.07954 de 15/05/2018 del MEN (Distribución de \$30.000.000.000) y \$ 278.077.352 por concepto de descuento de votaciones.

Informó que a la fecha de corte el valor ejecutado de los Recursos de Capital era de \$18.596.350.983, descontando los Recursos del Balance, ascendían a \$1.357.176.731, de los cuales \$1.050.006.701 correspondían a Transferencias por girar de Estampilla Universidad de Sucre Tercer Milenio (Vigencias Anteriores) y al valor total acumulado de los rendimientos financieros que a la fecha de corte ascendían a \$307.170.030.

En el mes de agosto se recaudaron por rendimientos \$36.750.361, así: \$7.092.224,80, se generaron en cuentas donde se manejan Recursos Propios, \$23.614.587,80, en cuentas de Estampilla Universidad de Sucre, \$204.727 en la cuenta de Estampilla Universidad Nacional y demás universidades, \$95.147,18 en las cuentas de los Convenios y \$5.743.674 en la cuenta del CREE.

Egresos:

Los egresos totales ejecutados a la fecha de corte ascendieron a \$40.645.107.786, lo que representa un 64,16% de lo presupuestado. De dicho monto se causaron \$31.157.941.781 y se pagaron \$30.122.097.250 (96,68%).

Los Servicios Personales fueron del orden de \$19.292.608.083, lo que corresponde al 58,94% de lo presupuestado en ese rubro. De dicho monto se causaron a la fecha \$18.864.816.977 y pagos por valor de \$18.803.122.244 (99,67%).



Los Gastos Generales ascendieron a \$4.705.748.964 con un 67,24% de ejecución, de dicho monto se causaron a la fecha \$2.942.069.417 y se pagaron \$2.688.595.871. (91,38%).

Las Transferencias ascendieron a \$3.880.184.329 (81,69%), se causaron \$3.751.392.508 y hubo pagos por \$3.200.084.439. (85,30%).

La ejecución por concepto de Convenios en el mes de agosto ascendió a \$386.384.637 con una ejecución del 19,49 %, se causaron \$221.692.020 y se pagaron \$176.463.014 (79,60 %).

Los recursos totales ejecutados por concepto de Inversión ascendieron a \$12.380.181.773 lo que corresponde a 73,30% de lo presupuestado en el rubro. Hubo causaciones por \$5.377.970.859 y hubo pagos por \$5.253.831.682 (97,69%).

Cuadros Comparativos:

Al comparar los valores de los ingresos recaudados a 31 de agosto durante los años 2017 y 2018, se puede observar una variación de -6,03%, pasaron de ejecutarse \$51.037.473.169 en 2017, a ejecutarse \$47.960.321.571 en 2018, es decir, \$3.077.151.598 menos en 2018.

Los Ingresos Propios presentan una variación del 2,79% del 2018, con respecto al 2017, pasaron de recaudarse \$8.910.637.662 en 2017 a recaudarse \$9.158.835.807 en 2018.

Los Aportes presentan una variación del -8,29% y los Recursos de Capital presentan una variación de-7,46 %.

Observando los valores ejecutados de los egresos en los dos periodos, se aprecia una variación del -12,73 % del 2018 con respecto al 2017, pasaron de ejecutarse \$46.572.067.950 en 2017 a una ejecución de \$40.645.107.786 en 2018. Detallando rubro por rubro en el cuadro comparativo de egresos a la fecha de corte, la variación más significativa la presenta la ejecución de la Inversión (-25,72%). Se adjunta informe. **(Anexo 1)**. Terminada la presentación del informe, se indagó por la situación financiera de la Universidad, y se indicó que no se cuentan con los recursos completos para el pago de nómina y prestaciones sociales de los meses que faltan para terminar el año. Luego, para esos pagos se deberán esperar las transferencias de la Nación y de la Gobernación, es decir, que dichas nóminas se cancelarán dentro de los 10 días primeros días de cada mes. Finalmente, y luego del análisis del informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Informe de Tesorería a corte 31 de agosto de 2018.

La Jefe de la División Financiera informó que el saldo en las Cuentas Bancarias a 31 de agosto de 2018, es el que se muestra en el siguiente cuadro:

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	TOTAL BANCOS A LA FECHA
RECURSOS PROPIOS	\$ 3.096.395.469,94	18,06%
CONVENIO	\$ 1.801.451.228,99	10,51%
ESTAMPILLA U. de SUCRE	\$ 7.077.418.852,36	41,27%
ESTAMPILLA U: PUBLICAS	\$ 192.207.479,00	1,12%
CREE	\$ 4.980.112.376,94	29,04%
TOTAL BANCOS	\$ 17.147.585.407,23	100,00%

El saldo total en cuentas bancarias de la Universidad de Sucre a 31 de agosto de 2018, era de \$17.147.585.407,23.

El saldo en cuentas donde se manejan Recursos Propios ascendía a \$3.096.395.469,94, los cuales representan el 18,06% de los recursos en bancos; \$1.801.451.228,99 correspondían a recursos de Convenios (10,51%), \$7.077.418.852,36 a recursos de Inversión provenientes de Estampilla Universidad de Sucre, los cuales constituyen el 41,27%, \$ 192.207.479 a Estampilla Universidades Públicas (1,12%) y \$4.980.112.376,94 a recursos del CREE, los cuales representan el 29,04 %.

Los pagos totales durante el mes de agosto ascendieron a \$6.563.548.190,50. El valor consolidado de los pagos a la fecha de corte fue de \$32.740.123.356,32.



La nómina del mes de agosto tuvo un valor de \$2.890.463.865 y fue cancelada el día 31 de agosto de 2018. A la fecha de corte las cuentas por pagar con corte a diciembre 31 de 2017 ascienden a \$1.897.700 y las de la presente vigencia a \$152.840.345.

Los ingresos (Presupuestales) del mes de agosto por concepto de Servicios Educativos, Venta de Bienes y Servicios, otros ingresos, Aportes y Recursos de Capital sumaron en total \$3.539.903.670.

Los ingresos corrientes ascendieron a \$855.689.424, por concepto de aportes se recibieron en total \$2.647.463.885 y de los Recursos de Capital en total se recaudaron \$36.750.361.

TIPO DE CUENTA	TOTAL BANCOS A LA FECHA	%
Recursos Propios	\$ 855.689.424,00	24,17%
Aportes	\$ 2.647.463.885,00	74,79%
Recursos de capital	\$ 36.750.361,00	1,04%
Total Ingresos a agosto 31 de 2018	\$ 3.539.903.670,00	100,00%

Total Saldo en Bancos julio 31 de 2018	Ingresos mes de agosto de 2018	Egresos mes de agosto de 2018	Total Saldo en Bancos 31 de agosto de 2018
\$ 20.150.502.675,28	\$ 3.560.630.922,45	-6.563.548.190,50	17.147.585.407,23

El saldo total en bancos con corte julio 31 de 2018 era de \$ 20.150.502.675,28. Si a este valor se le suman los ingresos totales (en bancos) en el mes de agosto de 2018 y se le descuentan los pagos totales efectuados en ese mes, se obtiene el saldo total en bancos de \$17.147.585.407,23. A Corte agosto 31 de 2018. (Existen ingresos tales como reintegros de: embargos, nómina y movilidad (\$20.727.252,55) que son ingresos de tesorería, pero no constituyen ingresos presupuestales del mes). Se adjunta informe **(Anexo 2)**. Luego de analizar el informe presentado, el Consejo Superior lo dio por recibido.

- Adiciones y traslados.

La Jefe de la División Financiera informó que la Rectoría expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución No.933 del 2018 del 3 de agosto de 2018, "Por la cual se hace una adición Presupuestal".
- Resolución No.934 del 2018 del 3 de agosto de 2018, "Por la cual se hace un traslado presupuestal en el presupuesto de gastos para la vigencia de 2018".
- Resolución No.947 del 2018 del 10 de agosto de 2018, Por la cual se hace un traslado en el presupuesto del año fiscal de 2018.
- Resolución No.992 del 2018 del 27 de agosto de 2018, Por la cual se hace un traslado en el presupuesto del año fiscal de 2018. Se adjuntan Resoluciones. **(Anexo 3)**.

Analizado el informe presentado, el Consejo Superior, lo dio por recibido.

4. Informe de Rectoría.

El Rector presentó informe, así:

- **Visita de reacreditación del programa de Biología.** Informó que la visita se llevó a cabo dentro de lo normal, y se está en espera de la decisión que sobre ese particular tomará el Ministerio de Educación Nacional.
- **Visita de condiciones iniciales Acreditación Institucional CNA.** Indicó que el próximo 19 de octubre de los corrientes se recibirá la visita de consejeros para la verificación de las condiciones iniciales para la Acreditación Institucional CNA. Adujo que aún no se cuenta con la notificación formal de la visita, pero se tiene la certeza que ello está programado para dicha fecha, pues el Secretario Técnico de Acreditación así lo manifestó, vía telefónica, al Jefe de la Oficina de Aseguramiento a la Calidad Académica. Anotó que la Universidad ha programado reuniones con los diferentes estamentos de la Institución, para ir socializando la metodología que se llevará a cabo en la visita, debido a que probablemente los consejeros quieran reunirse con estudiantes, profesores,



egresados y administrativos. Agregó, que la visita será un día solamente, de tal manera que ese día todos debemos estar preparados, afirmó.

- **Desfinanciamiento de las Universidades Públicas.** Manifestó que, como es de conocimiento público, el Consejo de Rectores ha desplegado una serie de acciones en busca de una salida al problema de desfinanciamiento que tienen las 32 universidades públicas. Comenta que en estos momentos hay Universidades que se encuentran en cese de actividades, entre otras, la Universidad de Antioquia, la Universidad del Quindío, la Universidad Nacional, sede Medellín. El día martes 2 de octubre de 2018, tres rectores, entre ellos, el Presidente del SUE Nacional, estuvieron en la Comisión III del Senado de la República, donde fueron invitados y plantearon la situación que afronta la universidad pública, y dicha comisión por unanimidad propuso una modificación al proyecto de Ley del Presupuesto Nacional, en el sentido de incluir una partida adicional de 0.5, es decir, \$500.000 millones de pesos, para el funcionamiento de la educación superior pública del Estado, para el 2019. El día miércoles 10 de octubre de los corrientes, se desarrollará un foro a las 3:00 p.m. en el Congreso de la República, en donde participarán todos los Rectores, quienes también se reunirán el jueves 11 de octubre de 2018 con el Ministro de Hacienda, y esperan que la situación cambie, pues la situación de insolvencia de las universidades es común a todas, lo cual es objeto de preocupación de todos los rectores.

Agregó, que por lo anteriormente expuesto, la Universidad de Sucre para finalizar el año 2018 deberá en lo que respecta al pago de nómina de octubre y noviembre cancelar cuando lleguen los recursos de la Nación, y el pago del mes de diciembre, lo hará con el crédito que se hizo a la banca y que ya fue autorizado por el Ministerio de Hacienda Pública.

- **Certificación ICONTEC, versión ISO 9001:2015.** Informó que la Universidad de Sucre fue recertificada por ICONTEC en la versión ISO 9001:2015. En esta oportunidad no nos señalaron inconformidades mayores, indicó.
- **Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio.** Expresó que en cuanto a la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio en la que están pendientes unos recursos por transferir, aproximadamente de 21.000 millones de pesos, que por esa situación y después de presentar varias solicitudes para el envío de los recursos, sin obtener respuesta positiva, se radicó demanda en contra de la Gobernación de Sucre y se debe asistir, en la próxima semana, a la conciliación en la Procuraduría Regional, para que siga el proceso.

En cuanto a la Estampilla Universidad de Sucre, Tercer Milenio. Informó que se recibió una invitación de la comisión de presupuesto de la Asamblea Departamental para el lunes 8 de octubre de 2018 a las 10:00 a.m. para revisar la reglamentación de la nueva Ley, la cual fue objeto de análisis en primer debate, ya que la propuesta presentada por el Gobierno Departamental fue archivada, pues la Universidad planteo ante la Asamblea Departamental una postura diferente frente al mismo. Anotó que la Universidad llevará a esa reunión una propuesta al respecto y lo hará saber en dicha reunión.

Terminada la presentación del informe y luego de un amplio análisis, el Consejo Superior decidió comunicar a la Gobernación de Sucre y solicitarle el 20% de la administración de la Estampilla Universidad de Sucre pendiente, debido a que la Universidad tiene pasivo pensional.

Por otra parte, el Representante de los Estudiantes propuso al Consejo Superior emitir un comunicado invitando a toda la comunidad universitaria a participar activamente en la marcha que se llevará a cabo el próximo 10 de octubre de 2018, por el desfinanciamiento de las universidades públicas. La mayoría de los miembros del Consejo Superior decidieron emitir un comunicado pero invitando a la comunidad universitaria y a la ciudadanía general, a unar esfuerzos en la búsqueda de un mayor presupuesto que soporte una educación superior pública de calidad, capaz de garantizar este derecho fundamental, y para la construcción del mismo se delegó al Rector, al Vicerrector Académico, al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior y a la Secretaria General.

La Delegada de la Ministra de Educación Nacional se apartó de la decisión.

Finalmente, el Consejo Superior dio por recibido el informe presentado.

**5. Estudio y decisión de solicitudes de participación de docentes en eventos internacionales.**

- Se leyó oficio CA-110.1.2-445 del 11 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico, en sesión del 10 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de participación del docente adscrito al departamento de Zootecnia, Darwin Hernández Herrera, en el XIX Simposio Iberoamericano de Conservación y Utilización de Recursos Zoogenéticos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, Ecuador, del 22 al 26 de octubre de 2018. Igualmente, informó que los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos con los recursos de los incentivos del Grupo de Investigación en Reproducción y Mejoramiento de Genética Animal. Se adjunta proyecto de Resolución y antecedentes de solicitud. **(Anexo 4)**. El Consejo Superior decidió autorizar la comisión solicitada.
- Se leyó oficio CA-110.1.2-475 del 24 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud para realizar una pasantía internacional presentada por la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Beatriz Elena Miranda Contreras, la cual se desarrollará en West Chester University, en Pennsylvania, del 22 al 27 de octubre de 2018. Igualmente, informó que los gastos en que incurrirá la referida docente en la mencionada pasantía, serán asumidos con los recursos de los incentivos del grupo de investigación GINDES. Se adjunta proyecto de Resolución y antecedentes de solicitud. **(Anexo 5)**. El Consejo Superior decidió autorizar la comisión solicitada.
- Se leyó oficio CA-110.1.2-477 del 24 de septiembre de 2018, suscrito por la Secretaria General, por medio del cual informa que el Consejo Académico, en sesión del 24 de septiembre de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, la solicitud de permiso presentada por el docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Castellanos, para asistir como docente invitado en el seminario doctoral de Macroeconomía Avanzada a realizarse en la ciudad del Zulia, Venezuela, del 1 al 7 de octubre de 2018. Además, informó que los gastos en que incurrirá el referido docente con su participación en dicho evento, serán asumidos por la Universidad del Zulia. Se adjunta proyecto de Resolución y antecedentes de solicitud. **(Anexo 6)**. El Consejo Superior, en consideración a que el Consejo de Facultad y el Consejo Académico avalaron la solicitud presentada por el referido docente, y teniendo en cuenta que la norma interna que regula la materia en la Institución normalmente llevan aparejada la solicitud de apoyo económico por parte de la Institución y en este caso en particular la Universidad de Zulia asumió los gastos en que incurre el docente con su participación en el evento, consideró que queda superada esta situación.

6. Correspondencia.

- La Secretaria General informó que el Consejo Superior, en sesión del 3 de agosto de 2018, analizó el oficio OPECRI-070-2018, remitido por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, a través del cual manifestó que, por, un error involuntario, se recomendó autorizarle a nueve (9) estudiantes de diferentes programas académicos realizar un semestre académico en universidades del exterior, pero no aclaró que a las estudiantes del programa de Enfermería, Daniela Valera Aguirre y Lizeth Paola Mendoza Pérez, debía asignárseles un auxilio de dos (2) SMMLV, debido a que con la Universidad de acogida existe un convenio de cláusula de reciprocidad para brindar alojamiento y alimentación, según lo establecido en el parágrafo 1°, Artículo 14 del Acuerdo 21 de 2017, y este organismo, decidió delegar al Rector para que tramitara, a través de la Tesorería de la Institución, el reintegro de los recursos adicionales otorgados a dichas estudiantes, pues por dicha omisión se les otorgó 4.5 SMMLV cuando debieron ser 2 SMMLV.

En atención a lo anterior, se leyó oficio 100-259/18 recibido el 1 de octubre de 2018, suscrito por el Rector, por medio del cual informa que en consideración a la delegación realizada, se adelantaron las diligencias pertinentes para la devolución de los recursos adicionales asignados a las mencionadas estudiantes, equivalentes a \$1.953.105, y que mediante consignaciones Nos.2373 y 4564 se recibieron de Daniela Valera Aguirre la suma de \$1.600.105 y de Lizeth Mendoza Pérez \$1.553.105, quienes solicitaron un plazo para cancelar el resto por el monto faltante al momento del regreso de su movilidad. El Consejo Superior se dio por enterado.

**7. Propositiones y varios.**

- El Consejo Superior decidió realizar una sesión extraordinaria el 24 de octubre a partir de las 11:00 a.m. para analizar el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2019.
- El Representante del Sector Productivo expresó que con la venida de una delegación de la China, Estado con quien el departamento de Sucre ha hecho algunas relaciones, propone renovar el compromiso entre la Universidad y la Gobernación de Sucre para la enseñanza de Mandarín. Al respecto, el Rector informó que la Universidad de Sucre está ofreciendo unos cursos de Mandarín e incluso el Consejo Académico aprobó la creación de la asignatura electiva de Mandarín, y en estos momentos se encuentra en movilidad en nuestra Institución una docente proveniente de China ofreciendo esos cursos.

A las 11:15 a.m. se dio por terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO SUPERIOR

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Acta Nos.12 y 13 de 2018.	Secretaria General	5 de octubre de 2018
Aprobar la solicitud de participación del docente adscrito al departamento de Zootecnia, Darwin Hernández Herrera, en el XIX Simposio Iberoamericano de Conservación y Utilización de Recursos Zoogenéticos, el cual se llevará a cabo en la ciudad de Riobamba, Ecuador, del 22 al 26 de octubre de 2018. Los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos con los recursos de los incentivos del Grupo de Investigación en Reproducción y Mejoramiento de Genética Animal.	Secretaria General	5 de octubre de 2018
Aprobar la solicitud para realizar una pasantía internacional presentada por la docente adscrita al departamento de Fonoaudiología, Beatriz Elena Miranda Contreras, la cual se desarrollará en West Chester University, en Pennsylvania, del 22 al 27 de octubre de 2018. Los gastos en que incurrirá la referida docente en la mencionada pasantía, serán asumidos con los recursos de los incentivos del grupo de investigación GINDES.	Secretaria General	5 de octubre de 2018
En consideración a que el Consejo de Facultad y el Consejo Académico avalaron la solicitud de permiso presentada por el docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Castellanos, para asistir como docente invitado en el seminario doctoral de Macroeconomía	Secretaria General	5 de octubre de 2018



Avanzada a realizarse en la ciudad del Zulia, Venezuela, del 1 al 7 de octubre de 2018 y teniendo en cuenta que la norma interna que regula la materia en la Institución normalmente llevan aparejada la solicitud de apoyo económico por parte de la Institución y en este caso en particular la Universidad de Zulia asumió los gastos en que incurre el docente con su participación en el evento, el Consejo Superior consideró superada esta situación.

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Emitir un comunicado exhortando a la comunidad universitaria y a la ciudadanía general, a aunar esfuerzos en la búsqueda de un mayor presupuesto que soporte una educación superior pública de calidad, capaz de garantizar este derecho fundamental, tal como lo establece nuestra Constitución Política.	Rector, al Vicerrector Académico, al Representante de los Estudiantes ante el Consejo Superior y a la Secretaria General	5 de octubre de 2018	5 de octubre de 2018

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	2 de noviembre de 2018	8:00 a.m.	Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso.

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente (e) y la Secretaria del Consejo Superior.

<u>PRESIDENTE (e)</u>	<u>SECRETARIA GENERAL</u>
NOMBRE: MERLYS CRISITINA RODELO MARTÍNEZ	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Merlys Cristina Rodelo Martínez	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Superior, el día dos (2) del mes de noviembre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUÍZ